



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

12 JUL. 2016

11:30

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 16 de mayo de 2016	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LI-2016-16.11
Código de la RPT:	IEL-IME-CD-001
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA MECÁNICA
Departamento:	INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (Campus de Rio Vena)
Perfil Docente:	Docencia en las asignaturas de: Mecanismos (de Grado), y Fabricación y Máquinas (de Máster).
Perfil Investigador:	Investigación en vibraciones mecánicas en máquinas agrícolas, guiado de máquinas agrícolas mediante GPS, y producción de energía fotovoltaica y minieólica.

En Burgos, a las 13:30 horas, del día 8 de Julio de 2016 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

		Vocales que asisten a través de videoconferencia	
D/Dña.	José Antonio Alba Irurzun	Presidente/a	
D/Dña.	Justo Ruiz Calvo	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Jesús Peláez Vara	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Eduardo Atanasio Montero García	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	Fernando Aguilar Romero	Secretario/a	

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación). (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
Francisco Javier Gómez Gil	13161995-S	76.8

Por lo que se procede a la elaboración de la **Propuesta de Provisión de plaza:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
Francisco Javier Gómez Gil	13161995-S


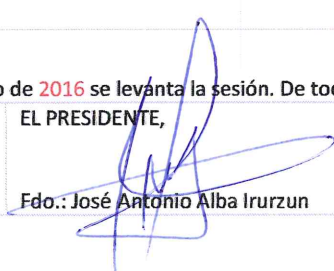
La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes** entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.

Concluido el acto, siendo las 14:00 horas, del día 8 de Julio de 2016 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.

EL SECRETARIO,  Fdo.: Fernando Aguilar Romero	EL PRESIDENTE,  Fdo.: José Antonio Alba Irurzun
--	---